

CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESQUEMAS

María Burzaco Samper

ESQUEMAS

CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, actualizado con las reformas posteriores, incluyendo las operadas por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad

Dra. María BURZACO SAMPER

Profesora Propia Adjunta de Derecho Administrativo

Universidad Pontificia Comillas-ICADE

ÍNDICE

ABREVIATURAS	29
ÁMBITO SUBJETIVO (ART. 3 TRLCSP Y DA 22ª Y 23ª TRLCSP)	31
ENTES, ORGANISMOS Y ENTIDADES INTEGRANTES DEL SECTOR PÚBLICO	31
CONSIDERACIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	32
PODERES ADJUDICADORES	33
<i>Entes, organismos y entidades que ostentan la condición de poderes adjudicadores. Requisitos (art. 3.3 LCSP)</i>	33
<i>Entes, organismos y entidades que no ostentan la condición de poderes adjudicadores</i>	33
<i>Criterios para discriminar la existencia o no del “carácter mercantil o industrial”</i>	34
RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE CIERTOS ORGANISMOS (DA 22ª Y 23ª TRLCSP).....	34
RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	35
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (ART. 19 TRLCSP)	35
CONTRATOS PRIVADOS (ART. 20 TRLCSP).....	35
CONTROVERSIAS EN MATERIA CONTRACTUAL: JURISDICCIONES COMPETENTES (ART. 21 TRLCSP)	36
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.....	36
JURISDICCIÓN CIVIL	36
ESQUEMA-SÍNTESIS: TIPOS DE CONTRATO Y CONTROL JURISDICCIONAL.....	36
NEGOCIOS Y CONTRATOS EXCLUIDOS (ART. 4 TRLCSP)	36
CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: TIPOLOGÍAS CONTRACTUALES	36
CONTRATO DE OBRAS (ART. 6 TRLCSP).....	36
<i>CONCEPTO DE “OBRA”</i>	36
<i>OBJETO</i>	36
<i>CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS (art. 122 TRLCSP)</i>	36
CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 8 TRLCSP)	36
<i>OBJETO</i>	36

EXCLUYE.....	36
OBJETO.....	36
CONTRATO DE SUMINISTRO (ART. 9 TRLCSP).....	36
OBJETO.....	36
INCLUYE.....	36
EXCLUYE.....	36
CONTRATO DE SERVICIOS (ART. 10 TRLCSP).....	36
OBJETO.....	36
CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO (ART. 11 TRLCSP).....	36
OBJETO.....	36
OTROS EXTREMOS.....	36
CONTRATOS MIXTOS (ART. 12 TRLCSP).....	36
OBJETO.....	36
REQUISITO (art. 25.2 TRLCSP).....	36
RÉGIMEN JURÍDICO.....	36
CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (ARTS. 13 A 17 TRLCSP).....	36
OBJETO.....	36
CUANTÍAS (UMBRALES).....	36
1) CONTRATOS DE OBRAS Y CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.....	36
2) CONTRATOS DE SUMINISTROS.....	36
3) CONTRATOS DE SERVICIOS.....	36
4) CONTRATOS SUBVENCIONADOS.....	36
EXCLUSIONES (art. 13.2 TRLCSP).....	36
LAS PARTES EN EL CONTRATO.....	36
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.....	36
COMPETENCIA PARA CONTRATAR (art. 51 TRLCSP).....	36
RESPONSABLE DEL CONTRATO (art. 52 TRLCSP).....	36
PERFIL DEL CONTRATANTE (art. 53 TRLCSP).....	36

ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.....	36
<i>ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN (arts. 316 a 319 TRLCSP)</i>	36
ÓRGANOS (art. 316 TRLCSP).....	36
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (CONSEJO DE MINISTROS) (art. 317 y DA 31ª TRLCSP).....	36
AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR (MINISTROS) (art. 317.5 TRLCSP).....	36
INFORME DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (art. 317.6 TRLCSP)	36
DESCONCENTRACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN (art. 318 TRLCSP)	36
ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN (art. 319 TRLCSP).....	36
ÓRGANOS DE ASISTENCIA	36
<i>MESA DE CONTRATACIÓN (arts. 320 TRLCSP y 21 y 22 RCSP)</i>	36
Composición	36
Nombramiento y publicidad de la composición	36
Constitución y funcionamiento.....	36
Funciones	36
<i>MESA ESPECIAL DE DIÁLOGO COMPETITIVO (art. 321 TRLCSP y 23 RCSP)</i>	36
Composición	36
Funciones	36
<i>MESA DE CONTRATACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA (arts. 322 TRLCSP y 24 RCSP)</i>	36
Composición	36
<i>JURADOS DE CONCURSOS (art. 323 TRLCSP)</i>	36
ÓRGANOS CONSULTIVOS.....	36
<i>JUNTA CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (art. 324 TRLCSP)</i>	36
<i>ÓRGANOS CONSULTIVOS AUTONÓMICOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN (art. 325 TRLCSP)</i>	36
EMPRESARIO CONTRATISTA	36
<i>CONDICIONES DE APTITUD (arts. 54 y 55 TRLCSP)</i>	36
<i>CONDICIONES ESPECIALES DE COMPATIBILIDAD (art. 56 TRLCSP)</i>	36
<i>CAPACIDAD</i>	36
Empresas comunitarias (art. 58 TRLCSP)	36
Uniones de empresarios (art. 59 TRLCSP).....	36

Acreditación de la capacidad de obrar (art. 72 TRLCSP)	36
<i>PROHIBICIONES DE CONTRATAR (arts. 60, 61 y 73 TRLCSP)</i>	36
Reglas generales	36
Causas de prohibición del art. 60.1 TRLCSP	36
Prohibiciones del art. 60.2 TRLCSP	36
Declaración de la concurrencia de prohibiciones de contratar y efectos (art. 61 TRLCSP)	36
Causas de prohibición del art. 60.1 b), d), f) y g) y 60.2 c) TRLCSP	36
Causa de prohibición del art. 60.1 a) TRLCSP	36
Restantes supuestos	36
Duración máxima de la prohibición	36
Límite temporal	36
Competencia	36
Eficacia	36
Obligaciones de comunicación acerca de las causas de prohibición	36
Prueba de la no concurrencia de una prohibición de contratar (art. 73 TRLCSP)	36
<i>SOLVENCIA</i>	36
Regla general (arts. 62 y 63 TRLCSP)	36
Concreción de las condiciones de solvencia (art. 64 TRLCSP)	36
Medios de acreditar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional (arts. 74 y ss. TRLCSP)	36
Acreditación del cumplimiento de las normas de garantía de la calidad (art. 80 TRLCSP)	36
Acreditación del cumplimiento de las normas de gestión medioambiental (art. 81 TRLCSP)	36
Documentación e información complementaria (art. 82 TRLCSP)	36
<i>CLASIFICACIÓN (arts. 65 a 71, 83 a 85 TRLCSP)</i>	36
Exigencia de clasificación (art. 65 TRLCSP)	36
Exención de la exigencia de clasificación (art. 66 TRLCSP)	36
Criterios aplicables y condiciones para la clasificación (art. 67 TRLCSP)	36
Competencia para la clasificación (art. 68 TRLCSP)	36
Inscripción registral de la clasificación (art. 69 TRLCSP)	36
Plazo de vigencia y revisión de las clasificaciones (art. 70 TRLCSP)	36

Comprobación de los elementos de la clasificación (art. 71 TRLCSP).....	36
Certificaciones de Registros Oficiales de Licitadores y Empresas Clasificadas (art. 83 TRLCSP).....	36
Certificados comunitarios de clasificación (art. 84 TRLCSP).....	36
<i>SUCESIÓN DEL CONTRATISTA (art. 85 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
OBJETO, PRECIO Y CUANTÍA DEL CONTRATO.....	36
OBJETO (ART. 86 TRLCSP).....	36
PRECIO (ART. 87 TRLCSP)	36
REVISIÓN DE PRECIOS (ARTS. 89 A 94 TRLCSP)	36
<i>Requisitos (art. 89 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
<i>Sistema de revisión de precios (art. 90 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Fórmulas (art. 91 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Coefficiente de revisión (art. 92 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
<i>Revisión en casos de demora en la ejecución (art. 93 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Pago del importe de la revisión (art. 94 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
CUANTÍA: CÁLCULO DEL VALOR DEL CONTRATO (ART. 88 TRLCSP).....	36
NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (ART. 22.1 TRLCSP).....	36
EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN (ART. 22.2 TRLCSP).....	36
PLAZO DE DURACIÓN DE LOS CONTRATOS (ART. 23 TRLCSP)	36
REGLA GENERAL	36
PRÓRROGAS.....	36
CONTRATOS MENORES (ART. 138.3 TRLCSP).....	36
DURACIÓN MÁXIMA SEGÚN TIPO DE CONTRATO O SISTEMA DE CONTRATACIÓN	36
CONTENIDO DEL CONTRATO	36
LIBERTAD DE PACTOS (ART. 25 TRLCSP).....	36
CONTENIDO MÍNIMO (ART. 26 TRLCSP).....	36
PROHIBICIÓN	36

PERFECCIÓN DE LOS CONTRATOS (ART. 27 TRLCSP)	36
MOMENTO	36
LUGAR.....	36
FORMALIZACIÓN (ARTS. 28 Y 156 TRLCSP)	36
PROHIBICIÓN (ART. 28.1 TRLCSP)	36
MEDIOS (ART. 156.1 TRLCSP)	36
PLAZO	36
CONTRATOS MENORES	36
EFECTOS (ART. 156.5 TRLCSP)	36
EFECTOS DE LA NO-FORMALIZACIÓN (ART. 156.4 TRLCSP).....	36
RENUNCIA A LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN (ART. 155 TRLCSP)	36
REGLAS COMUNES.....	36
RENUNCIA	36
DESISTIMIENTO.....	36
GARANTÍAS	36
GARANTÍA PROVISIONAL (ART. 103 TRLCSP)	36
<i>Carácter</i>	36
<i>Finalidad</i>	36
<i>Importe</i>	36
<i>Forma de prestación</i>	36
<i>Extinción</i>	36
GARANTÍA DEFINITIVA (ARTS. 95 A 102 TRLCSP)	36
<i>Obligados</i>	36
<i>Exención</i>	36
<i>Importe</i>	36
<i>Formas de Prestación (art. 96 TRLCSP)</i>	36

<i>Régimen de garantías prestadas por terceros (art. 97 TRLCSP)</i>	36
<i>Responsabilidades a que están afectas las garantías (art. 100 TRLCSP)</i>	36
<i>Constitución (art. 99.1 TRLCSP)</i>	36
<i>Reposición (art. 99.2 TRLCSP)</i>	36
<i>Reajuste (art. 99.3 TRLCSP)</i>	36
<i>Preferencia en la ejecución de garantías (art. 101 TRLCSP)</i>	36
<i>Devolución y Cancelación (art. 102 TRLCSP)</i>	36
GARANTÍA GLOBAL (ART. 98 TRLCSP)	36
<i>Carácter</i>	36
<i>Finalidad</i>	36
<i>Forma de prestación</i>	36
GARANTÍAS EN OTROS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (ART. 104 TRLCSP)	36
<i>Objeto</i>	36
<i>Caracteres</i>	36
MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS (ARTS. 105 A 108 TRLCSP)	36
SUPUESTOS (ART. 105 TRLCSP)	36
MODIFICACIONES PREVISTAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN (ART. 106 TRLCSP)	36
MODIFICACIONES NO PREVISTAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE RIGE LA LICITACIÓN (ART. 107 TRLCSP)	36
PROCEDIMIENTO (ART. 108 TRLCSP)	36
EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	36
TRAMITACIÓN ORDINARIA (ARTS. 109 A 111 TRLCSP)	36
<i>Reglas generales (art. 109.1 y 2 TRLCSP)</i>	36
<i>Contenido del expediente (art. 109 TRLCSP)</i>	36
<i>Aprobación del expediente (art. 110 TRLCSP)</i>	36
<i>Expediente en contratos menores (art. 111 TRLCSP)</i>	36
TRAMITACIÓN URGENTE (ART. 112 TRLCSP)	36
<i>Objeto</i>	36
<i>Procedimiento</i>	36

TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA (ART. 113 TRLCSP)	36
<i>Objeto</i>	36
<i>Régimen</i>	36
<i>Límite</i>	36
PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS	36
PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS GENERALES (ART. 114 TRLCSP).....	36
<i>Competencia para su aprobación</i>	36
<i>Límite</i>	36
<i>Alcance</i>	36
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (ARTS. 115, 119.1 Y 120 TRLCSP).....	36
<i>Momento de aprobación</i>	36
<i>Competencia para su aprobación</i>	36
<i>Requisitos formales</i>	36
<i>Contenido</i>	36
<i>Efectos</i>	36
PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	36
OBJETO (ART. 116 TRLCSP).....	36
<i>Prescripciones técnicas generales</i>	36
<i>Prescripciones técnicas particulares</i>	36
REGLAS PARA SU ESTABLECIMIENTO (ART. 117 TRLCSP)	36
PROHIBICIÓN (ART. 117.8 TRLCSP)	36
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (ART. 118 TRLCSP).....	36
REQUISITOS.....	36
OBJETO.....	36
EFECTOS	36
ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS. NORMAS GENERALES	36

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN. ENUNCIACIÓN (ART. 138 TRLCSP).....	36
PRINCIPIOS	36
<i>Igualdad y transparencia (art. 139 TRLCSP)</i>	36
<i>Confidencialidad (art. 140 TRLCSP)</i>	36
PUBLICIDAD	36
<i>Anuncio previo (potestativo) (art. 141 TRLCSP)</i>	36
CONVOCATORIA DE LICITACIONES (ART. 142 TRLCSP).....	36
RÉGIMEN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE FÓRMULAS INSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO (DA 29ª TRLCSP).....	36
LICITACIÓN (ARTS. 143 A 149 TRLCSP)	36
<i>Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las proposiciones (arts. 143 y 144 TRLCSP)</i>	36
<i>Proposiciones de los interesados (art. 145 TRLCSP)</i>	36
<i>Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (art. 146.1 TRLCSP)</i>	36
<i>Admisibilidad de variantes o mejoras (art. 147 TRLCSP)</i>	36
<i>Sucesión en el procedimiento (art. 149 TRLCSP)</i>	36
SUBASTA ELECTRÓNICA (art. 148 TRLCSP)	36
Concepto.....	36
Presupuestos y límite	36
Publicidad e información.....	36
Evaluación de las ofertas e invitación a los licitadores	36
Desarrollo de la subasta.....	36
Cierre de la subasta.....	36
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.....	36
CRITERIOS DE VALORACIÓN (ART. 150 TRLCSP)	36
CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN (ARTS. 151 Y 152 TRLCSP).....	36
<i>Clasificación de las ofertas (art. 151.1 TRLCSP)</i>	36
<i>Adjudicación del contrato (art. 152 TRLCSP)</i>	36
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS (ART. 152 TRLCSP)	36

OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN (ARTS. 153 Y 154 TRLCSP).....	36
<i>Información no publicable</i>	36
<i>Publicidad de las formalizaciones</i>	36
PROCEDIMIENTO ABIERTO (ARTS. 157 A 161 TRLCSP).....	36
CONCEPTO (ART. 157 TRLCSP).....	36
INFORMACIÓN A LOS LICITADORES (ART. 158 TRLCSP)	36
PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES (ART. 159 TRLCSP)	36
EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN (ART. 160 TRLCSP)	36
ADJUDICACIÓN. PLAZOS (ART. 161 TRLCSP).....	36
PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO (ARTS. 162 A 168 TRLCSP).....	36
CONCEPTO (ART. 162 TRLCSP).....	36
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS (ART. 163 TRLCSP)	36
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN (ART. 164 TRLCSP)	36
SELECCIÓN DE SOLICITANTES (ART. 165 TRLCSP)	36
CONTENIDO DE LAS INVITACIONES E INFORMACIÓN A LOS INVITADOS (ART. 166 TRLCSP)	36
PROPOSICIONES: PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS (ART. 167 TRLCSP)	36
ADJUDICACIÓN (ART. 168 TRLCSP).....	36
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (ARTS. 169 A 178 TRLCSP).....	36
CONCEPTO (ART. 169.1 TRLCSP).....	36
TIPOS (ART. 169.2 TRLCSP)	36
SUPUESTOS DE APLICACIÓN	36
SUPUESTOS GENERALES (ART. 170 TRLCSP)	36
SUPUESTOS ESPECÍFICOS SEGÚN TIPO DE CONTRATOS	36
<i>Contratos de obras (art. 171 TRLCSP)</i>	36
<i>Contratos de gestión de servicios públicos (art. 172 TRLCSP)</i>	36
<i>Contratos de suministros (art. 173 TRLCSP)</i>	36
<i>Contratos de servicios (art. 174 TRLCSP)</i>	36

<i>Otros contratos (art. 175 TRLCSP)</i>	36
DELIMITACIÓN DE LA MATERIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN (ART. 176 TRLCSP).....	36
ANUNCIO DE LICITACIÓN. SUPUESTOS (ART. 177 TRLCSP)	36
NEGOCIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO (ART. 178 TRLCSP).....	36
DIÁLOGO COMPETITIVO (ARTS. 179 A 183 TRLCSP).....	36
CONCEPTO (ART. 179 TRLCSP).....	36
SUPUESTOS DE APLICACIÓN (ART. 180 TRLCSP)	36
APERTURA DEL PROCEDIMIENTO Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN (ART. 181 TRLCSP)	36
DIÁLOGO CON LOS CANDIDATOS (ART. 182 TRLCSP)	36
PRESENTACIÓN Y EXAMEN DE OFERTAS (ART. 183 TRLCSP)	36
NORMAS ESPECIALES APLICABLES A LOS CONCURSOS DE PROYECTOS (ARTS. 184 A 188 TRLCSP).....	36
CONCEPTO (ART. 184.1 TRLCSP)	36
TIPOS DE CONCURSOS A LOS QUE SE APLICAN (ART. 184.2 TRLCSP)	36
EXCEPCIÓN (ART. 184.3 TRLCSP).....	36
CONCURSOS DE PROYECTOS SARA (ART. 184.4 TRLCSP)	36
BASES DEL CONCURSO (ART. 185 TRLCSP)	36
PARTICIPANTES (ART. 186 TRLCSP)	36
PUBLICIDAD (ART. 187 TRLCSP)	36
JURADO Y DECISIÓN DEL CONCURSO (ART. 188 TRLCSP)	36
ADJUDICACIÓN DE OTROS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.....	36
NORMAS APLICABLES POR LOS PODERES ADJUDICADORES QUE NO TENGAN CARÁCTER DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ARTS. 189 A 191 TRLCSP)	36
<i>Regla general (art. 189 TRLCSP)</i>	36
<i>Adjudicación de contratos SARA (art. 190 TRLCSP)</i>	36
<i>Adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada (art. 191 TRLCSP)</i>	36
NORMAS APLICABLES POR OTROS ENTES, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (ART. 192 TRLCSP)	36
<i>Principios y directriz de la adjudicación</i>	36

<i>Instrucciones internas en materia de contratación aprobadas por estas entidades</i>	36
NORMAS APLICABLES EN LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS SUBVENCIONADOS (ART. 193 TRLCSP)	36
RACIONALIZACIÓN TÉCNICA DE LA CONTRATACIÓN	36
SISTEMAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ART. 194 TRLCSP)	36
SISTEMAS PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO (LAS QUE NO TENGAN CARÁCTER DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) (ART. 195 TRLCSP)	36
ACUERDOS MARCO (ARTS. 196 A 198 Y DA 32ª TRLCSP)	36
<i>FUNCIONALIDAD Y LÍMITES (art. 196 TRLCSP)</i>	36
<i>PROCEDIMIENTO DE CELEBRACIÓN (art. 197 TRLCSP)</i>	36
<i>ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS BASADOS EN ACUERDOS MARCO (art. 198 TRLCSP)</i>	36
<i>FORMALIZACIÓN (art. 198.5 TRLCSP)</i>	36
<i>FORMALIZACIÓN CONJUNTA DE ACUERDOS MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE FACILITEN LA INTERMEDIACIÓN LABORAL (DA 32ª TRLCSP)</i>	36
SISTEMAS DINÁMICOS DE CONTRATACIÓN (ARTS. 199 A 202 TRLCSP)	36
<i>FUNCIONALIDAD Y LÍMITES (art. 199 TRLCSP)</i>	36
<i>IMPLEMENTACIÓN (art. 200 TRLCSP)</i>	36
<i>INCORPORACIÓN DE EMPRESAS AL SISTEMA (art. 201 TRLCSP)</i>	36
<i>ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE CONTRATACIÓN (art. 202 TRLCSP)</i>	36
CENTRALES DE CONTRATACIÓN (ARTS. 203 A 207 TRLCSP)	36
<i>FUNCIONALIDAD Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN (arts. 203 TRLCSP)</i>	36
<i>ÁMBITO ESTATAL (art. 206 TRLCSP)</i>	36
<i>ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL (arts. 204 y 205 TRLCSP)</i>	36
<i>PROCEDIMIENTOS (ÁMBITO ESTATAL) (art. 206.3 TRLCSP)</i>	36
PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN (ARTS. 210 Y 211 TRLCSP)	36
ENUMERACIÓN (ART. 210 TRLCSP).....	36
PROCEDIMIENTO DE EJERCICIO. REQUISITOS PROCEDIMENTALES (ART. 211 TRLCSP)	36
EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS (ARTS. 212 A 218 TRLCSP)	36

EJECUCIÓN DEFECTUOSA (ART. 212.1 TRLCSP)	36
DEMORA (ART. 212 TRLCSP)	36
RESOLUCIÓN POR DEMORA Y PRÓRROGA DE LOS CONTRATOS (ART. 213 TRLCSP)	36
INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS (ART. 214 TRLCSP)	36
PRINCIPIO DE RIESGO Y VENTURA (ART. 215 TRLCSP)	36
PAGO DEL PRECIO (ART. 216 TRLCSP)	36
PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVAS LAS DEUDAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (ART. 217 TRLCSP)	36
TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE COBRO (ART. 218 TRLCSP)	36
POTESTAD DE MODIFICACIÓN (ART. 219 TRLCSP)	36
SUSPENSIÓN DE CONTRATOS (ART. 220 TRLCSP)	36
EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS (ARTS. 221 A 225 TRLCSP)	36
POR CUMPLIMIENTO (ART. 222 TRLCSP)	36
POR RESOLUCIÓN (ARTS. 223 A 225 TRLCSP)	36
CAUSAS (art. 223 TRLCSP)	36
APLICACIÓN DE LAS CAUSAS DE RESOLUCIÓN (art. 224 TRLCSP)	36
EFECTOS (art. 225 TRLCSP)	36
CESIÓN DE LOS CONTRATOS (ART. 226 TRLCSP)	36
REGLA GENERAL	36
REQUISITOS	36
EFECTO	36
PROHIBICIÓN	36
SUBCONTRATACIÓN (ARTS. 227 Y 228 TRLCSP)	36
REGLA GENERAL (ART. 227.1 TRLCSP)	36
REQUISITOS (ART. 227.2 TRLCSP)	36
RÉGIMEN JURÍDICO	36
PAGOS A SUBCONTRATISTAS Y SUMINISTRADORES POR PARTE DEL CONTRATISTA (ART. 228 TRLCSP)	36
COMPROBACIÓN DE LOS PAGOS A SUBCONTRATISTAS Y SUMINISTRADORES (ART. 228 BIS TRLCSP)	36

RÉGIMEN DE INVALIDEZ	36
RÉGIMEN GENERAL.....	36
<i>SUPUESTOS DE INVALIDEZ (art. 31 TRLCSP)</i>	36
<i>CAUSAS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (arts. 32 y 33 TRLCSP)</i>	36
<i>CAUSAS DE DERECHO CIVIL (art. 36 TRLCSP)</i>	36
<i>REVISIÓN DE OFICIO Y DECLARACIÓN DE LESIVIDAD (art. 34 TRLCSP)</i>	36
<i>SUSPENSIÓN (art. 34.4 TRLCSP)</i>	36
<i>EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD (art. 35 TRLCSP)</i>	36
SUPUESTOS ESPECIALES DE NULIDAD CONTRACTUAL (ART. 37 TRLCSP).....	36
<i>SUPUESTOS</i>	36
<i>EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD EN LOS SUPUESTOS ESPECIALES DEL ART. 37</i>	36
<i>CUESTIÓN DE NULIDAD</i>	36
RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARTS. 40 A 50 TRLCSP)	36
ACTOS SUSCEPTIBLES DE RECURSO ESPECIAL.....	36
ÓRGANO COMPETENTE PARA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO (ART. 41 TRLCSP).....	36
LEGITIMACIÓN (ART. 42 TRLCSP).....	36
MEDIDAS PROVISIONALES (ART. 43 TRLCSP).....	36
PROCEDIMIENTO (ARTS. 44 A 47 TRLCSP).....	36
ARBITRAJE (ART. 50 TRLCSP)	36
NORMAS ESPECIALES PARA LOS DISTINTOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS TÍPICOS O NOMINADOS	36
CONTRATOS DE OBRAS (ARTS. 121 A 127 Y 229 A 239 TRLCSP).....	36
<i>Actuaciones preparatorias (arts. 121 a 127 TRLCSP)</i>	36
Proyecto de obras.....	36
Reglas y competencia (art. 121 TRLCSP).....	36
Contenido (art. 123 TRLCSP).....	36
Presentación del proyecto por el empresario (contratación conjunta del proyecto y la ejecución de obras) (art. 124 TRLCSP).....	36
Supervisión de proyectos (art. 125 TRLCSP).....	36

Replanteo del proyecto (art. 126 TRLCSP).....	36
Pliegos de cláusulas administrativas en los contratos de obra con abono total del precio (art. 127 TRLCSP)	36
<i>Comprobación del replanteo (art. 229 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
<i>Ejecución de obras y responsabilidad del contratista (art. 230 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
<i>Fuerza mayor (art. 231 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Certificaciones y abonos a cuenta (art. 232 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Obras a tanto alzado y con precio cerrado (art. 233 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Modificación del contrato de obras (art. 234 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
Modificaciones obligatorias para el contratista.....	36
Introducción de unidades no previstas en el proyecto o diferentes del mismo.....	36
Modificaciones propuestas por el Director facultativo de la obra.....	36
Modificaciones que impliquen la suspensión temporal de las obras.....	36
<i>Recepción y plazo de garantía (art. 235 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
Actuaciones relativas a la recepción.....	36
Aprobación de la certificación final.....	36
Plazo de garantía.....	36
Actuaciones anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.....	36
Obras en las que no exige plazo de garantía.....	36
Recepción parcial.....	36
Ocupación efectiva sin recepción formal.....	36
<i>Responsabilidad por vicios ocultos (art. 236 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
<i>Causas de resolución (arts. 237 y 238 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
<i>Efectos de la resolución (art. 239 TRLCSP).....</i>	<i>36</i>
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA (ARTS. 128 A 131 Y 240 A 274 TRLCSP)	36
<i>Actuaciones preparatorias (arts. 128 a 131 TRLCSP)</i>	<i>36</i>
Estudio de viabilidad (art. 128 TRLCSP).....	36
Anteproyecto de construcción y explotación de la obra (art. 129 TRLCSP)	36
Proyecto de la obra y replanteo (art. 130 TRLCSP).....	36
Pliegos de cláusulas administrativas particulares Contenido mínimo (art. 131 TRLCSP).....	36

<i>Modalidades de ejecución de las obras (art. 240 TRLCSP)</i>	36
<i>Responsabilidad en la ejecución de obras por terceros (art. 241 TRLCSP)</i>	36
<i>Principio de riesgo y ventura en la ejecución de la obras (art. 242 TRLCSP)</i>	36
<i>Modificación del proyecto (art. 243 TRLCSP)</i>	36
<i>Comprobación de las obras (art. 244 TRLCSP)</i>	36
<i>Derechos del concesionario (art. 245 TRLCSP)</i>	36
<i>Obligaciones del concesionario (art. 246 TRLCSP)</i>	36
<i>Uso y conservación de la obra pública (art. 247 TRLCSP)</i>	36
<i>Zonas complementarias de explotación comercial (art. 248 TRLCSP)</i>	36
<i>Prerrogativas y derechos de la Administración (art. 249 TRLCSP)</i>	36
<i>Modificación de la obra pública (art. 250 TRLCSP)</i>	36
<i>Secuestro de la concesión (art. 251 TRLCSP)</i>	36
<i>Penalidades por incumplimientos del concesionario (art. 252 TRLCSP)</i>	36
<i>Financiación de las obras (art. 253 TRLCSP)</i>	36
<i>Aportaciones públicas a la construcción (art. 254 TRLCSP)</i>	36
<i>Retribuciones por la utilización de la obra (art. 255 TRLCSP)</i>	36
<i>Aportaciones públicas a la explotación (art. 256 TRLCSP)</i>	36
<i>Obras públicas diferenciadas (art. 257 TRLCSP)</i>	36
<i>Mantenimiento del equilibrio económico del contrato (art. 258 TRLCSP)</i>	36
<i>Emisión de obligaciones y otros títulos (art. 259 TRLCS)</i>	36
<i>Incorporación a títulos negociables de los derechos de crédito del concesionario (art. 260 TRLCSP)</i>	36
<i>Objeto de la hipoteca de la concesión (art. 261 TRLCSP)</i>	36
<i>Derechos del acreedor hipotecario (art. 262 TRLCSP)</i>	36
<i>Ejecución de la hipoteca (art. 263 TRLCSP)</i>	36
<i>Derechos de titulares de cargas inscritas o anotadas sobre la concesión para el caso de resolución concesional (art. 264 TRLCSP)</i>	36
<i>Créditos participativos (art. 265 TRLCSP)</i>	36
<i>Modos de extinción (art. 266 TRLCSP)</i>	36
<i>Extinción por transcurso del tiempo (art. 267 TRLCSP)</i>	36
<i>Plazo de las concesiones (art. 268 TRLCSP)</i>	36

Causas de resolución (art. 269 TRLCSP)	36
Aplicación de las causas de resolución (art. 270 TRLCSP).....	36
Efectos de la resolución (art. 271 TRLCSP).....	36
Destino de las obras a la extinción de la concesión (art. 272 TRLCSP).....	36
Subcontratación (art. 273 TRLCSP).....	36
Adjudicación de contratos de obras por el concesionario (art. 274 TRLCSP).....	36
CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ARTS. 132 Y 133; 275 A 289 TRLCSP)	36
Actuaciones preparatorias (arts. 132 y 133 TRLCSP)	36
Ámbito (art. 275 TRLCSP).....	36
Régimen jurídico.....	36
Modalidades (art. 277 TRLCSP)	36
Duración (art. 278 TRLCSP).....	36
Regla general	36
Límite	36
Ejecución. Reglas generales (art. 279 TRLCSP)	36
Obligaciones generales (art. 280 TRLCSP)	36
Prestaciones económicas (art. 281 TRLCSP).....	36
Modificación del contrato y mantenimiento del equilibrio económico (art. 282 TRLCSP)	36
Cumplimiento y efectos: reversión (art. 283 TRLCSP)	36
Falta de entrega de contraprestaciones económicas y medios auxiliares (art. 284 TRLCSP).....	36
Incumplimiento del contratista (art. 285 TRLCSP)	36
Causas de resolución (art. 286 TRLCSP)	36
Aplicación de las causas de resolución (art. 287 TRLCSP).....	36
Efectos de la resolución (art. 288 TRLCSP).....	36
Subcontratación (art. 289 TRLCSP).....	36
CONTRATO DE SUMINISTRO (ARTS. 290 A 300 TRLCSP)	36
Arrendamiento (art. 290 TRLCSP)	36
Contrato de fabricación y aplicación de normas y usos vigentes en comercio internacional (art. 291 TRLCSP)	36
Entrega y recepción (art. 292 TRLCSP).....	36

<i>Pago del precio (art. 293 TRLCSP)</i>	36
<i>Pago en metálico y en otros bienes (art. 294 TRLCSP)</i>	36
<i>Facultades de la Administración en el proceso de fabricación (art. 295 TRLCSP)</i>	36
<i>Modificación del contrato (obligatoria para el contratista) (art. 296 TRLCSP)</i>	36
<i>Gastos de entrega y recepción (art. 297 TRLCSP)</i>	36
<i>Vicios o defectos durante el plazo de garantía (art. 298 TRLCSP)</i>	36
<i>Causas de resolución (art. 299 TRLCSP)</i>	36
<i>Efectos de la resolución (art. 300 TRLCSP)</i>	36
CONTRATO DE SERVICIOS (ARTS. 301 A 312 TRLCSP)	36
<i>Contenido y límites (art. 301 TRLCSP)</i>	36
<i>Determinación del precio (art. 302 TRLCSP)</i>	36
<i>Duración (art. 303 TRLCSP)</i>	36
<i>Régimen de contratación para actividades docentes (art. 304 TRLCSP)</i>	36
<i>Ejecución y responsabilidad del contratista (art. 305 TRLCSP)</i>	36
<i>Modificación del contrato (art. 306 TRLCSP)</i>	36
<i>Cumplimiento de los contratos (art. 307 TRLCSP)</i>	36
<i>Causas de resolución (art. 308 TRLCSP)</i>	36
<i>Efectos de la resolución (art. 309 TRLCSP)</i>	36
<i>Subsanación de errores y corrección de deficiencias (art. 310 TRLCSP)</i>	36
<i>Indemnizaciones (art. 311 TRLCSP)</i>	36
<i>Responsabilidad por defectos o errores del proyecto (art. 312 TRLCSP)</i>	36
CONTRATOS DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO (ARTS. 134 A 136 Y 313 A 315 TRLCSP)	36
<i>Actuaciones preparatorias (arts. 134 a 136 TRLCSP)</i>	36
<i>Evaluación previa (art. 134 TRLCSP)</i>	36
<i>Programa funcional (art. 135 TRLCSP)</i>	36
<i>Clausulado del contrato (cláusulas obligatorias) (art. 136 TRLCSP)</i>	36
<i>Duración (art. 314 TRLCSP)</i>	36
<i>Financiación de la colaboración público-privada (art. 315 TRLCSP)</i>	36
OTRAS CUESTIONES	36

REMISIÓN DE INFORMACIÓN A OTROS ÓRGANOS	36
<i>Al Tribunal de Cuentas u órgano externo de fiscalización de la Comunidad Autónoma (art. 29 TRLCSP)</i>	36
<i>A la JCCA (art. 30 TRLCSP)</i>	36
<i>A la Comisión Nacional de la Competencia (DA 23ª TRLCSP)</i>	36
CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO (DA 1ª TRLCSP).....	36
<i>Competencia para su formalización</i>	36
<i>Otras reglas específicas</i>	36
CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES (DA 2ª TRLCSP)	36
<i>Órganos de contratación</i>	36
<i>Cuestiones generales</i>	36
CÓMPUTO DE PLAZOS (DA 12ª TRLCSP)	36
NORMAS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN EL TRLCSP (DF 3ª TRLCSP)	36
CONTRATOS RESERVADOS (DA 5ª TRLCSP)	36
CONTRATACIÓN CON EMPRESAS QUE TENGAN EN PLANTILLA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y CON ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (DA 4ª TRLCSP)	36
<i>Preferencia en la adjudicación en casos de empate</i>	36
<i>Ponderación del cumplimiento del 2% de trabajadores discapacitados</i>	36
EXENCIÓN DE REQUISITOS (DA 6ª Y 7ª TRLCSP)	36
<i>Universidades Públicas</i>	36
<i>Agencias Estatales, los Organismos Públicos de Investigación y organismos similares de las CCAA</i>	36
NORMAS ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACCESO A BASES DE DATOS Y LA SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES (DA 9ª TRLCSP)	36
NORMAS RELATIVAS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZABLES EN LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN LA TRLCSP (DA 15ª TRLCSP)	36
ADQUISICIÓN CENTRALIZADA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS (SISTEMA NACIONAL DE SALUD) (DA 28ª TRLCSP)	36
USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS Y TELEMÁTICOS EN LOS PROCEDIMIENTOS REGULADOS EN LA TRLCSP (DA 16ª TRLCSP)	36
<i>Reglas</i>	36
<i>Principio de transparencia en la contratación y de eficacia y eficiencia de la actuación administrativa</i>	36
<i>Comunicaciones</i>	36
GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DA 18ª TRLCSP).....	36
RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES Y DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (DA 19ª TRLCSP)	36

PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA EN SITUACIONES DE URGENCIA (DA 24ª TRLCSP)	36
FÓRMULAS INSTITUCIONALES DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO (DA 29ª TRLCSP)	36
PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (DA 26ª TRLCSP)	36
RÉGIMEN JURÍDICO DE TRAGSA Y SUS FILIALES (DA 25ª TRLCSP).....	36
OBLIGACIÓN DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS EN UN REGISTRO ADMINISTRATIVO E IDENTIFICACIÓN DE ÓRGANOS (DA 33ª TRLCSP)	36
CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES (DA 34ª TRLCSP).....	36
CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.....	36
REGULACIÓN. ÁMBITO DE LA LEY (ART. 1 LCSPDS)	36
<i>Incluye</i>	36
<i>No incluye</i>	36
<i>Conceptos</i>	36
ÁMBITO OBJETIVO (ART. 2 LCSPDS)	36
<i>Incluye</i>	36
<i>Regla</i>	36
ÁMBITO SUBJETIVO (ART. 3 LCSPDS)	36
<i>Consideración de poderes adjudicadores</i>	36
<i>Consideración de Administraciones Públicas</i>	36
<i>No sujetas a LCSPDS</i>	36
RÉGIMEN JURÍDICO (ARTS. 4 Y 8 LCSPDS).....	36
CONTRATOS SARA (ART. 5 LCSPDS).....	36
CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO (ART. 6 LCSPDS).....	36
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN. COMPETENCIA PARA CONTRATAR (ART. 9 LCSPDS).....	36
CONTRATISTA	36
<i>CAPACIDAD DE OBRAR (art. 10 LCSDPDS)</i>	36
<i>PERSONAL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN (art. 11 LCSPDS)</i>	36
<i>NO INCURSO EN PROHIBICIONES PARA CONTRATAR (arts. 12 y 13 LCSPDS)</i>	36
<i>SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL (art. 15 LCSPDS)</i>	36
<i>SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (art. 16 LCSPDS)</i>	36

<i>CERTIFICACIONES DEL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y EMPRESAS CLASIFICADAS DEL ESTADO (art. 17 LCSPDS)</i>	36
<i>CERTIFICADOS COMUNITARIOS DE CLASIFICACIÓN (art. 18 LCSPDS)</i>	36
PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS	36
<i>PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. Reglas para su establecimiento (art. 19 LCSPDS)</i>	36
<i>CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (art. 20 LCSPDS)</i>	36
<i>SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN (art. 21 y DA 5ª LCSPDS)</i>	36
Regla general	36
Contenido exigible	36
Otras normas relativas a la seguridad de la información (DA 5ª LCSPDS)	36
<i>SEGURIDAD DEL SUMINISTRO (art. 22 LCSPDS)</i>	36
Regla general	36
Contenido exigible	36
Prohibición	36
Efectos	36
SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	36
<i>PRINCIPIOS (art. 23 LCSPDS)</i>	36
<i>PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN (art. 24 LCSPDS)</i>	36
<i>RÉGIMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN</i>	36
Anuncio previo (art. 25 LCSPDS).....	36
PUBLICIDAD (art. 26 LCSPDS)	36
<i>PROPOSICIONES. CUESTIONES GENERALES</i>	36
Plazos de presentación de las solicitudes de participación y de las ofertas (art. 27 LCSPDS).....	36
Presentación de las proposiciones (art. 28 LCSPDS).....	36
Variantes (art. 29 LCSPDS).....	36
Admisión de proposiciones (art. 30 LCSPDS).....	36
ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	36
<i>Subasta electrónica (art. 31 LCSPDS)</i>	36
<i>Criterios de adjudicación del contrato (art. 32 LCSPDS)</i>	36
<i>Selección del contratista y adjudicación del contrato (art. 33 LCSPDS)</i>	36

<i>Ofertas anormalmente bajas o desproporcionadas (art. 34 LCSPDS)</i>	36
<i>Publicidad de la adjudicación y de la formalización (art. 35 LCSPDS)</i>	36
<i>Renuncia a la celebración del contrato y desistimiento del procedimiento de adjudicación (art. 36 LCSPDS)</i>	36
<i>Formalización del contrato (art. 37 LCSPDS)</i>	36
PLAZOS	36
Procedimiento abierto (art. 38 LCSPDS).....	36
Procedimiento restringido	36
Plazo de presentación de solicitudes de participación (art. 40 LCSPDS).....	36
Plazo para presentación de ofertas (art. 42 LCSPDS).....	36
Procedimiento negociado con publicidad	36
Plazo de presentación de solicitudes de participación (art. 45 LCSPDS).....	36
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN	36
Procedimiento abierto (art. 38 LCSPDS).....	36
Procedimiento restringido (arts. 39 a 42 LCSPDS)	36
Criterios de selección de los candidatos	36
Selección de candidatos e invitación a presentar ofertas	36
Contenido de la invitación.....	36
Procedimiento negociado (art. 43 LCSPDS)	36
Objeto de negociación	36
Selección de candidatos	36
Tramitación del procedimiento (art. 47 LCSPDS)	36
Procedimiento negociado sin publicidad. Supuestos (art. 44 LCSPDS)	36
Supuestos generales	36
Contratos de obras y de servicios	36
Contratos relacionados con la prestación de servicios de transporte aéreo o marítimo para las fuerzas armadas o las fuerzas de seguridad de un Estado miembro, desplegadas o que se hayan de desplegar en el exterior.....	36
Contratos de suministros	36
Otros supuestos (por importe del contrato)	36
Diálogo competitivo	36

Definición (art. 48 LCSPDS).....	36
Supuestos de aplicación (art. 49 LCSPDS).....	36
Solicitudes de participación (art. 50 LCSPDS).....	36
Diálogo con los licitadores (art. 51 LCSPDS).....	36
Presentación de ofertas y adjudicación del contrato (art. 52 LCSPDS).....	36
Acuerdos marco.....	36
Definición y caracteres (art. 53 LCSPDS).....	36
Adjudicación de los contratos basados en un acuerdo marco (art. 54 LCSPDS).....	36
RÉGIMEN DE INVALIDEZ.....	36
<i>Regla general (art. 55 LCSPDS).....</i>	36
<i>Supuestos especiales de nulidad contractual (art. 56 LCSPDS).....</i>	36
<i>Consecuencias jurídicas de la declaración de nulidad (supuestos especiales) (art. 57 LCSPDS).....</i>	36
<i>Interposición de la cuestión de nulidad (art. 58 LCSPDS).....</i>	36
RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN (ART. 59 LCSPDS).....	36
<i>Confidencialidad (art. 60 LCSPDS).....</i>	36
SUBCONTRATACIÓN.....	36
<i>Principio general (art. 61 LCSPDS).....</i>	36
<i>Rechazo de los subcontratistas (art. 62 LCSPDS).....</i>	36
<i>Procedimiento.....</i>	36
Normas para la adjudicación de los subcontratos (art. 63 LCSPDS).....	36
Selección de subcontratistas (art. 64 LCSPDS).....	36
<i>Obligaciones derivadas de la subcontratación.....</i>	36
Responsabilidades derivadas de la subcontratación (art. 65 LCSPDS).....	36
<i>Poderes adjudicadores que no tienen carácter de Administración Pública (DA 6ª LCSPDS).....</i>	36
<i>Prácticas contrarias a la libre competencia (DA 8ª LCSPDS).....</i>	36

ABREVIATURAS

AGE	Administración General del Estado	LOPD	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal
BOE	Boletín Oficial del Estado	LOU	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades
CC	Código Civil	LRJAP-PAC	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
CCAA	Comunidades Autónomas	NACE	Nomenclatura General de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas
CCom.	Código de Comercio	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CE	Constitución Española	OMC	Organización Mundial de Comercio
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial	PCAP	Pliego de cláusulas administrativas particulares
CNC	Comisión Nacional de la Competencia	PIB	Producto Interior Bruto
CPP	Contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.	RCAP	Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
DA	Disposición Adicional	RCSP	Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
DF	Disposición Final	RD	Real Decreto
DGPE	Dirección General de Patrimonio del Estado	SARA	(Contrato) sujeto a regulación armonizada
DOUE	Diario Oficial de la Unión Europea	ss.	siguientes
EELL	Entes Locales	TC	Tribunal Constitucional
INE	Instituto Nacional de Estadística	TCu	Tribunal de Cuentas
IPC	Índice de Precios al Consumo	TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido	TJCE	Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas
JCCA	Junta Consultiva de Contratación Administrativa (del Estado)	TRAGSA	Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local	TRLAg.	Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas
LCSPDS	Ley 24/2011, de 1 de agosto, de contratos del sector público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad	TRLCS	Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público
LEC	Ley 1/2000, de 7 de enero, e Enjuiciamiento Civil	UE	Unión Europea
LGP	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria	UTE	Unión Temporal de Empresas
LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones		
LGSS	Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio.		
LGT	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria		
LHL	Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales		
LJ	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa		
LMV	Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores		

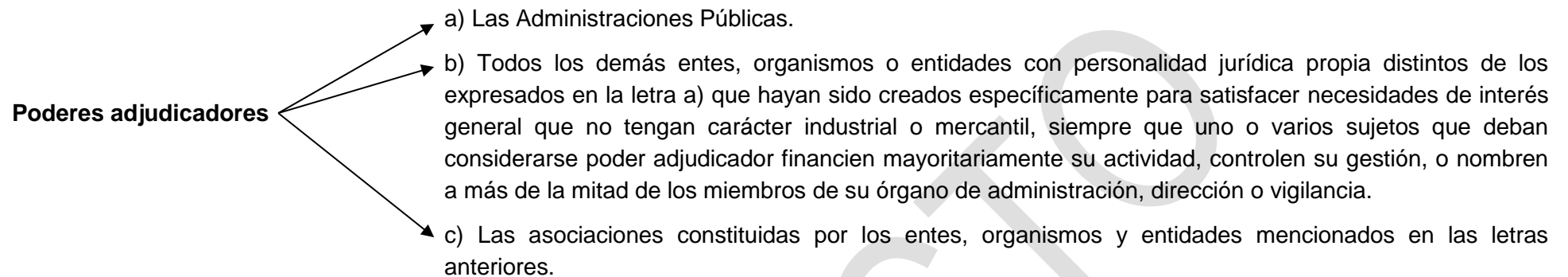
ÁMBITO SUBJETIVO (art. 3 TRLCSP y DA 22ª y 23ª TRLCSP)

Entes, organismos y entidades integrantes del sector público

- a) Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades que integran la Administración Local.
- b) Entidades gestoras y los servicios comunes de la Seguridad Social.
- c) Organismos autónomos, entidades públicas empresariales, Universidades Públicas, Agencias Estatales y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo, incluyendo aquellas que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley, tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad.
- d) Sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de entidades de las mencionadas en las letras a) a f) sea superior al 50%.
- e) Consorcios dotados de personalidad jurídica propia a que se refieren el art. 6.5 LRJAP-PAC y la legislación de régimen local.
- f) Fundaciones que se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de una o varias entidades integradas en el sector público, o cuyo patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50% por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.
- g) Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- h) Cualesquiera entes, organismos o entidades con personalidad jurídica propia, que hayan sido creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter industrial o mercantil, siempre que uno o varios sujetos pertenecientes al sector público financien mayoritariamente su actividad, controlen su gestión, o nombren a más de la mitad de los miembros de su órgano de administración, dirección o vigilancia.
- i) Las asociaciones constituidas por los entes, organismos y entidades mencionados en las letras anteriores.

Consideración de Administraciones Públicas

- a) Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Entidades que integran la Administración Local y Entidades gestoras y servicios comunes de la Seguridad Social.
- b) Organismos autónomos.
- c) Universidades Públicas.
- d) Entidades de derecho público que, con independencia funcional o con una especial autonomía reconocida por la Ley, tengan atribuidas funciones de regulación o control de carácter externo sobre un determinado sector o actividad, y
- e) Entidades de derecho público vinculadas a una o varias Administraciones Públicas o dependientes de las mismas que cumplan alguna de las características siguientes:
 - 1ª) que su actividad principal no consista en la producción en régimen de mercado de bienes y servicios destinados al consumo individual o colectivo, o que efectúen operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional, en todo caso sin ánimo de lucro, o
 - 2ª) que no se financien mayoritariamente con ingresos, cualquiera que sea su naturaleza, obtenidos como contrapartida a la entrega de bienes o a la prestación de servicios.
- **Excepción:** no tendrán la consideración de Administraciones Públicas las entidades públicas empresariales estatales y los organismos asimilados dependientes de las CCAA y EELL.
- f) Órganos competentes del Congreso de los Diputados, del Senado, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Constitucional, del Tribunal de Cuentas, del Defensor del Pueblo, de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas y de las instituciones autonómicas análogas al Tribunal de Cuentas y al Defensor del Pueblo, en lo que respecta a su actividad de contratación.
- g) Diputaciones Forales y Juntas Generales de los Territorios Históricos del País Vasco, en lo que respecta a su actividad de contratación.



Entes, organismos y entidades que OSTENTAN la condición de poderes adjudicadores. Requisitos (art. 3.3 LCSP)	
Entes, organismos o entidades (forma de personificación pública o privada, indiferentemente) creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que no tengan carácter mercantil o industrial.	
Que cumplan, al menos, uno de los siguientes requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> a) Que una o varias Administraciones Públicas o uno o varios poderes adjudicadores financien mayoritariamente su actividad. b) Que una o varias Administraciones Públicas o uno o varios poderes adjudicadores controlen su gestión. c) Que una o varias Administraciones Públicas o uno o varios poderes adjudicadores nombren a la mitad de los miembros del órgano de administración, dirección o vigilancia.
También OSTENTAN la condición de poder adjudicador	Las asociaciones constituidas por los entes, organismos y entidades del apartado anterior.
Entes, organismos y entidades que NO OSTENTAN la condición de poderes adjudicadores	
Entes, organismos o entidades (forma de personificación pública o privada, indiferentemente) creados específicamente para satisfacer necesidades de interés general que tengan carácter mercantil o industrial.	

Criterios para discriminar la existencia o no del “carácter mercantil o industrial”

(Jurisprudencia del TJUE; Instrucción núm. 1/2008, de 5 de febrero, de la Abogacía General del Estado sobre contratación de las fundaciones del sector público estatal, sociedades mercantiles del Estado y entidades públicas empresariales dependientes de la AGE)

- a) *Consideración del objeto de la entidad y organismo*, debiendo tenerse en cuenta la motivación esgrimida para la creación del ente instrumental, la vinculación del objeto a potestades públicas y la existencia o no de un mercado para los bienes o servicios que aquel proporciona.
- b) *Existencia de competencia en el sector correspondiente*.
- c) *Existencia de mecanismos para compensar pérdidas económicas*, de suerte que la entidad no soporte el riesgo de sus actividades o que, soportándolo, el poder público actuaría en evitación de situaciones concursales recapitalizándola.
- d) *Sistema de fijación de precios*, de modo que si éste se rige por la ley de la oferta y la demanda la consideración será industrial o mercantil; mientras, contrariamente, no la tendrá cuando los precios se fijen por el poder público.

Régimen de contratación de ciertos Organismos (DA 22ª y 23ª TRLCSP)

- Régimen de contratación de la **Sociedad Estatal de Participaciones Industriales**, el ente público **Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias**: el establecido en la TRLCSP para las entidades públicas empresariales.
- Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de las **Autoridades Portuarias y Puertos del Estado**: elaboradas y aprobadas por el Ministro de Fomento, previo informe de la Abogacía del Estado.
- Contratos a que se refiere el art. 16.2 de la Ley 46/2003, de 25 de noviembre, reguladora del **Museo Nacional del Prado**: aplicación de las normas previstas para los contratos de poderes adjudicadores que no tengan el carácter de Administraciones Públicas.
 - Estos contratos no tendrán carácter de contratos administrativos.
- **Agrupaciones europeas de cooperación territorial con domicilio social en España**: preparación y adjudicación de sus contratos conforme a las normas del TRLCSP para los poderes adjudicadores.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

TIPOS	ÁMBITO OBJETIVO	RÉGIMEN JURÍDICO
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS (art. 19 TRLCSP)	<p>Los siguientes que se celebren por una Administración Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Contratos de obra, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministro, servicios, de colaboración entre el sector público y el sector privado. Excepción: los que tengan carácter privado de acuerdo con el art. 20.1 TRLCSP. b) Contratos de objeto distinto a los anteriores, pero que tengan naturaleza especial por estar vinculados al giro o tráfico específico de la Administración contratante o por satisfacer de forma directa o inmediata una finalidad pública de la competencia de aquella. <i>Excepción:</i> los que tengan expresamente atribuido el carácter de contratos privados. 	<p>En cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción, se rigen:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Por la TRLCSP y sus disposiciones de desarrollo. En el caso de los contratos del apartado b), por sus disposiciones específicas. – Supletoriamente, las restantes normas de Derecho Administrativo. – En su defecto, por las normas de Derecho privado.
CONTRATOS PRIVADOS (art. 20 TRLCSP)	<ul style="list-style-type: none"> a) Los celebrados por entes, organismos y entidades del sector público que no reúnan la condición de Administraciones Públicas. b) Los celebrados por una Administración Pública que tengan por objeto: <ul style="list-style-type: none"> – Servicios financieros: incluye servicios de seguros y servicios bancarios y de inversiones (categoría 6, Anexo II TRLCSP) – La creación e interpretación artística y literaria. – Los de espectáculos: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (categoría 26, Anexo II TRLCSP) – Suscripción a revistas, publicaciones periódicas y bases de datos. – Los que no sean c. administrativos conforme al art. 19 TRLCSP. 	<p><u>Doctrina de los ACTOS SEPARABLES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Preparación y adjudicación: por su normativa específica; supletoriamente, por la TRLCSP y disposiciones de desarrollo; en su defecto, por las restantes normas de derecho administrativo o, en su caso, por las de derecho privado según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. b) Efectos y extinción: Derecho privado. c) Aplicación de las normas contenidas en el Título V del Libro I TRLCSP, sobre modificación de los contratos.

EXTRACTO